



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



NCC-ES

SPAIN CYBERSECURITY
COORDINATION CENTRE



INSTITUTO NACIONAL DE
CIBERSEGURIDAD



SPAIN

Land of **cybersecurity**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL



TU AYUDA EN
CIBERSEGURIDAD



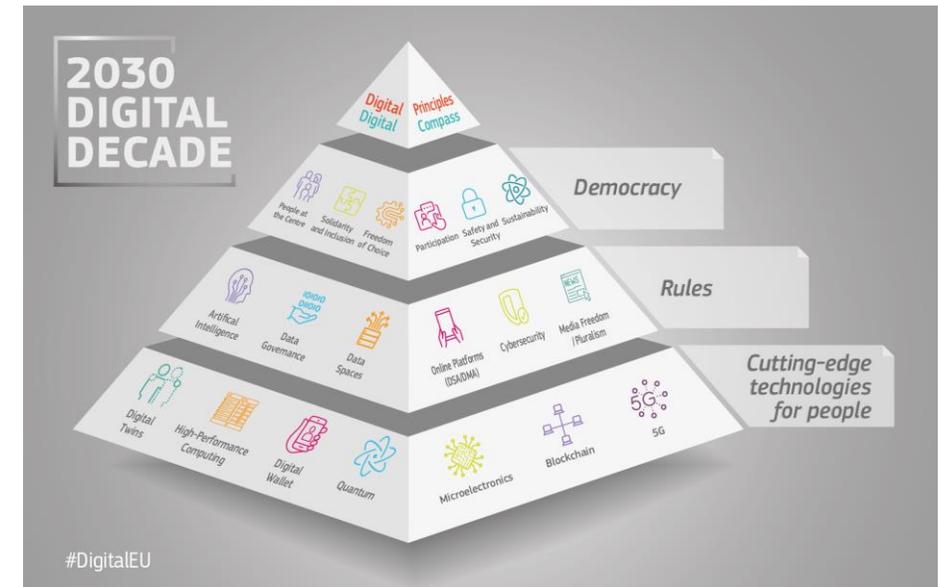
Estrategia Europea de Ciberseguridad para la Década Digital

- ❖ La estrategia describe cómo la UE puede aprovechar y reforzar todos sus instrumentos y recursos para **ser tecnológicamente soberana**. También expone cómo la UE puede intensificar su cooperación con socios de todo el mundo que comparten nuestros **valores de democracia, Estado de Derecho y derechos humanos**.

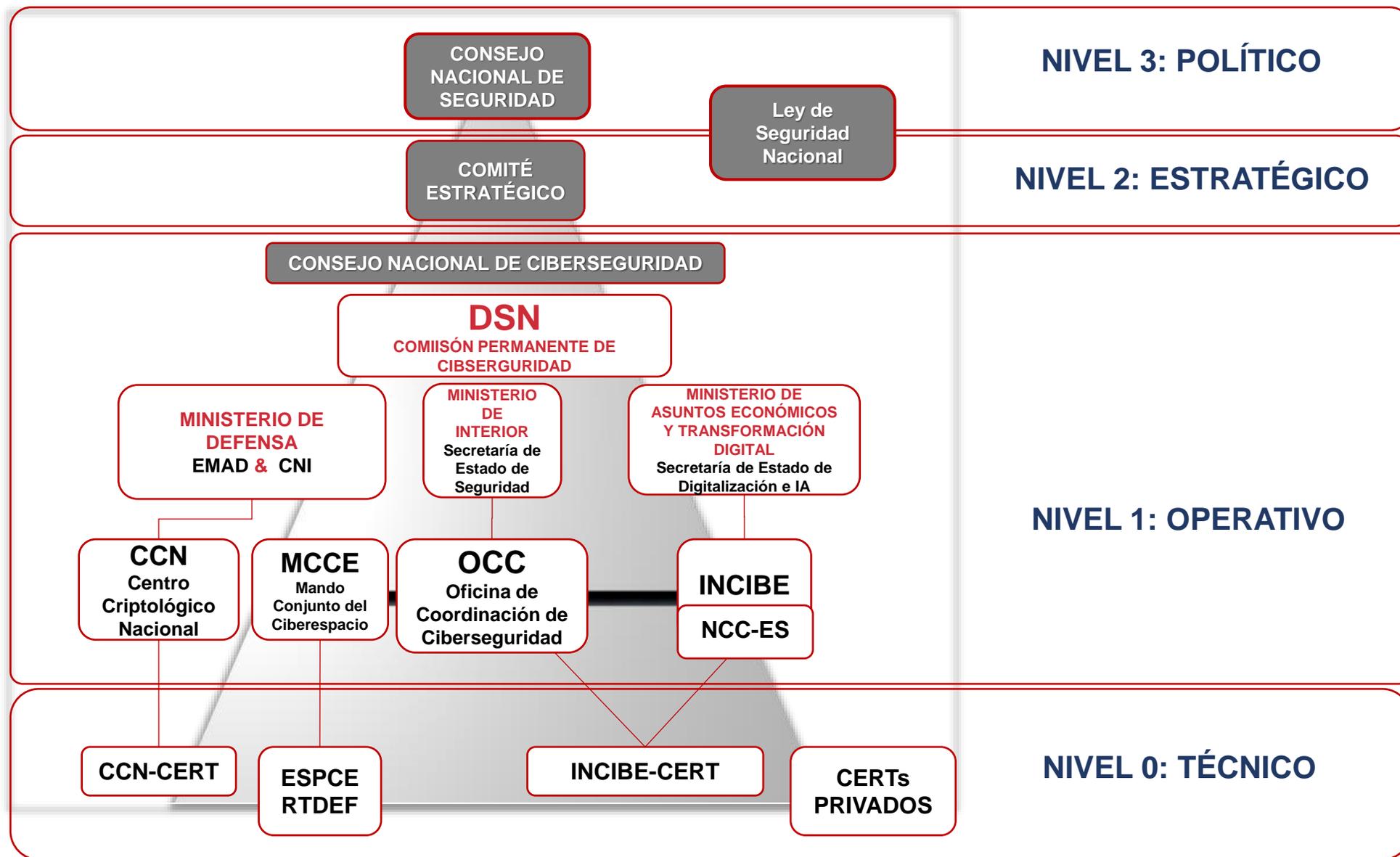


Ámbitos de actuación

- ◆ Resiliencia, soberanía tecnológica y liderazgo
- ◆ Capacidad operativa para prevenir, disuadir y responder
- ◆ Cooperación para promover un ciberespacio global y abierto.



Gobernanza Ciberseguridad en España



Horizonte 2026



Digitalización

Conectividad

5G (76+ en 2020...) + Fibra (100% España en 2025)

Inteligencia Artificial

+otras tecnologías habilitadoras



Disrupción

IoT

Era post-latencia

e-Life

WEF 55% PIB global relacionado con lo digital en 2022



Superficie Riesgo

Gestión del riesgo

Más eventos de ciberseguridad

Oportunidad

Reforzar nuestras capacidades e industria de ciberseguridad

EC3C: Una Oportunidad para la I+D+i en ciberseguridad



Impulso Financiero

Mecanismos directos y *financiación en Cascada*

BOE Real Decreto 204/2023, de 28 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



1.650 M€
(financiación ciberseguridad 2021-2027)



1.600 M€
(Cluster III ciberseguridad 2021-2027)



8.000 M€
(2021-2027)

Apoyo y Dinamización

- ◆ I+D+i tecnologías emergentes
- ◆ Pymes e Industria Ciber
- ◆ Impacto Multisectorial (energía, salud, telco, manufacturero, público, financiero, espacio...)
- ◆ Soluciones de uso civil y militar
- ◆ Fomento del Empleo y desarrollo del Talento
- ◆ Sinergias con Comunidad y órganos europeos



Alcance de la Iniciativa

Alcance

- ◆ **Reforzar las capacidades** europeas en materia de ciberseguridad
- ◆ **Proteger** nuestra economía y a la sociedad frente a los **ciberataques**,
- ◆ Mantener y promover la **excelencia en la investigación** y reforzar la **competitividad de la industria** de la UE

- Septiembre 2017 ■ Cumbre Jefes de Estado Tallín 2017: Mandato de convertir la UE en **líder mundial de ciberseguridad en 2025**
- Septiembre 2018 ■ La Comisión presenta la **propuesta de Reglamento**
- Diciembre 2020 ■ Estos Estados miembros **confirman el acuerdo**
- Enero 2021 ■ **Adopción formal** por parte del Parlamento Europeo y del Consejo
- Junio 2021 ■ **Entrada en vigor** del reglamento
- 2021-2022 ■ **Puesta en marcha** del ECCC y de los NCCs (designación de INCIBE)

Estructura y Gobernanza

Estructura Operativa

- ❖ **Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad** con sede en **Bucarest (ECCC)**
- ❖ **Centros de Coordinación Nacional (NCC)** en cada uno de los estados miembros (27)
- ❖ Mantener y promover la **Comunidad de Competencias en Ciberseguridad**, formada por las 27 Comunidades Nacionales en torno a los NCCs

Gobernanza

- ❖ Miembros: **Comisión Europea** (DG Connect) + **Estados Miembros** (ECCC+NCCs)
- ❖ **Consejo de Administración**
- ❖ **Director Ejecutivo**
- ❖ **Grupo Consultivo Estratégico**

Otros aspectos relevantes

- ❖ Papel fundamental en el **Programa Europa Digital** [[Reglamento](#) (UE) 2021/694, síntesis]
- ❖ Contribuye al programa **Horizonte Europa**, y otros programas
- ❖ El reglamento crea el marco para **coordinar la inversiones en ciberseguridad** y los Estados miembros.

Misión del ECCC y la Red

El Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad (ECCC), ubicado en Bucarest, fortalecerá las **capacidades** de la comunidad tecnológica de ciberseguridad, protegerá nuestra economía y sociedad de los **ciberataques**, mantendrá la excelencia en la **investigación** y reforzará la **competitividad** de la industria de la UE en este campo.

Es misión del ECCC (art. 3):

- ◆ Apoyar la **resiliencia y la fiabilidad de las redes y los sistemas de información**.
- ◆ Apoyar las **capacidades, las competencias y los medios tecnológicos** de la Unión en relación con la **resiliencia y la fiabilidad de las infraestructuras de las redes y sistemas de información**.
- ◆ Aumentar la **competitividad y liderazgo de la UE** en materia de ciberseguridad



Debe contribuir:

- ◆ La aparición de **soluciones para los retos de ciberseguridad** a los que se enfrentan los sectores público y privado y apoyar el despliegue efectivo de estas soluciones.
- ◆ Tomar **decisiones estratégicas de inversión**, poniendo en común los recursos de la UE, de los Estados miembro y de la Industria.
- ◆ **Aplicar el apoyo financiero**, relacionado con la ciberseguridad, de los programas Horizonte Europa y Europa Digital.

Funciones ECCC (Art. 5)

Funciones Estratégicas

- ◆ Elaborar y supervisar la ejecución del **programa estratégico**
- ◆ Crear **sinergias entre la Comunidad de Competencias** en la ejecución de programas europeos: prioridades de trabajo, reforzar la excelencia del sector (especialmente las pymes), apoyo y asistencia a empresas emergentes, pymes...
- ◆ Crear **sinergias entre instituciones y organismos de la UE**, especialmente ENISA
- ◆ **Coordinar los NCCs** y asegurar el **intercambio de información** entre ellos y entre miembros de la Comunidad
- ◆ Proporcionar **asesoramiento especializado** industria, tecnológico y de IDi en ciberseguridad
- ◆ Facilitar el **uso de los resultados de los proyectos** de investigación e innovación, y su aplicabilidad

Funciones de Ejecución

- ◆ Establecer y ejecutar el **plan programa de trabajo anual**, así como coordinar y administrar los trabajos de la Red
- ◆ Prestar **asesoramiento especializado** a impulsar la generación de **competencias digitales avanzadas**
- ◆ Impulsar la **implantación de infraestructuras TIC**
- ◆ Potenciar las **sinergias y coordinación entre el ámbito civil y militar** en ciberseguridad

Centro Nacional de Coordinación (NCC-ES)

INCIBE designado como Centro de Coordinación Nacional (NCC-ES)
por el *Consejo de Nacional de Ciberseguridad*



Funciones (art. 7)

- ◆ Actuar como **punto de contacto y coordinación** a nivel nacional para apoyar al Centro de Competencia en su misión y objetivos y coopera con el resto de agentes competentes, la industria, el sector público, la comunidad académica y de investigación y la ciudadanía, teniendo en cuenta los retos en materia de ciberseguridad.
- ◆ **Puesta en marcha de proyectos transfronterizos** y acciones conjuntas financiados a través de la UE.
- ◆ Proporcionar **conocimientos especializados** teniendo en cuenta los retos específicos en ciberseguridad, a nivel nacional y regional.
- ◆ **Establecer sinergias** con actividades pertinentes a nivel nacional, regional y local, en particular las políticas enunciadas en las estrategias nacionales de ciberseguridad.
- ◆ Prestar **asistencia técnica** para los proyectos gestionados por el ECCC en relación a su misión y objetivos.
- ◆ Promover **programas educativos** de ciberseguridad.
- ◆ Evaluar las **solicitudes Nacionales para formar parte de la Comunidad**.
- ◆ Crear una **Comunidad de Competencia público-privada** a escala nacional.

Comunidad Nacional de Competencia en Ciberseguridad

La Comunidad involucrará a un grupo amplio, interdisciplinario, abierto y diverso de partes interesadas europeas del ámbito de la tecnología de ciberseguridad, incluyendo en particular a **entidades de investigación, industria de la oferta y la demanda y el sector público**.

Contará con la participación de los **centros nacionales de coordinación**, de los **centros europeos de innovación digital**, cuando proceda, así como de las instituciones, órganos y **organismos con conocimientos especializados** de la Unión, como ENISA.

Funciones de los miembros de la Comunidad

- ❖ **Apoyar al Centro de Competencia** a cumplir su misión y realizar sus objetivos.
- ❖ Trabajarán en estrecha **colaboración** con el Centro de Competencia y los Centros Nacionales de Coordinación.
- ❖ Participarán, cuando proceda, en los **grupos de trabajo** para llevar a cabo actividades específicas previstas en el programa de trabajo anual.
- ❖ Apoyarán al Centro de Competencia y a los NCCs en la **promoción de proyectos específicos**.



NCC-ES INCIBE

Edificio INCIBE. Av. José Aguado 41.

24005 León. España

Tel: +34 987 877 189

nccspain@incibe.es



NCC-ES

SPAIN CYBERSECURITY
COORDINATION CENTRE



INSTITUTO NACIONAL DE
CIBERSEGURIDAD



SPAIN

Land of **cybersecurity**